JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 ABR 2021

REF: 2017-00407

Se fija la hora de las 9:00 am del día 9 del mes de JUNIO del año 2021, para llevar a cabo la audiencia en la que se ha de llevar a cabo la contradicción del dictamen pericial aportado por la parte demandante como anexo a la demanda y de ser el caso para la realización de la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de las plataformas oficiales Lifesize o Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los siguientes datos:

1) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2) Número telefónico de contacto.
3) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen las aplicaciones arriba mencionadas con suficiente anticipación a la aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de ellas.

Finalmente, se advierte que la comparecencia del perito corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirle el respectivo link.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 028

fijado hoy 20 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og